

9
99
y haga esta funzion con las demostraciones y luzamientos
debidos, incluyendose en cuenta de gastos menores los que
se ocasionaren; Igualmente generalmente con expresion
de que hai talis paragrafos a talite la mayor concuerda
ria; Colocandose tal el Ord. e Instruccion en el
Libro de Contas R. segun y en la forma que se acostumbra.

Se vende a 1/2
la libra de aceite
des de mañana

Entendida la Ciudad por el Sr. D. Josef Monino
Resido Comisario del Abasto de Aceite, de la
Caxestia de este genero por la excusa cosecha; Con cuyo motivo
no quieren vender los cosecheros al precio de quinze y
ye hallan cerrados quatro Estancos en perjuicio del
Publico; Sobre lo que espera que este Ayuntamiento de provid.
Acuerda que desde mañana se venda a diez y seis
quarto la libra de aceite; Parandose el oficio
correspondiente a la Com. Gual de R. las Provinciales.

Parez

Añeros.

Gonzalo Chamorro

Pedro Antonio
Calles

